

Bucaramanga, 28 de julio de 2022

Doctora  
**AZUCENA CACERES ARDILA**  
Secretario General Concejo de Bucaramanga  
Bucaramanga, Santander

**Asunto:** Respuesta a cuestionario proposición No. 064-2022

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio y de manera respetuosa me permito dar respuesta a la proposición No. 064 de 2022 con información solicitada sobre la “Política Pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga”, según nuestro accionar misional como Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU.

**1. Cuáles fueron las acciones en el año 2021 y 2022 para darle cumplimiento a cada una de las estrategias, según su injerencia en la Política Pública dentro del plan operativo.**

**Rta:** En el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU, ejecutamos programas y proyectos que son abiertos e incluyentes a los enfoques poblacionales, diferenciales, de género e interseccionalidad en todas las acciones desarrolladas en pro de la ciudadanía en general, incluyendo a la ciudadanía en habitabilidad de calle.

En articulación interinstitucional con la Secretaría de Desarrollo Social, el INDERBU aporta desde su accionar misional en la realización de estrategias que apuntan a diferentes ejes de la política, como acción social, comunitaria y convivencia a través del deporte y la recreación; a la ocupación productiva del tiempo a través del deporte la recreación y la lúdica que son herramientas de paz y convivencia, igualmente contribuyendo a acciones para la protección y prevención de la habitabilidad en calle.

**Actividades Realizadas en el 2021:**

PROYECTO	LINEA DE INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES Y/O EVENTOS POBLACIÓN EN HABITABILIDAD DE CALLE
Desarrollo de eventos deportivos y recreativos sociocomunitarios para el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Bucaramanga.	Deporte Social	Organización, inauguración, desarrollo y clausura de las Olimpiadas Deportivas para el habitante de calle del 7 de octubre al 2 de diciembre de 2021 con la participación de 80 personas de 5 Fundaciones. <ul style="list-style-type: none"><li>• FUNPALIBER</li><li>• TERESA DE JESÚS</li><li>• HOGAR JERUSALEM</li><li>• SHALOM</li><li>• NO TE RINDAS</li></ul> En acto de clausura, entrega de trofeos y medallas para primer, segundo y tercer puesto, así como para el goleador del torneo.

		<p>Entrega de Kits deportivos a las fundaciones participantes que obtuvieron los tres mejores puestos</p> <p>Enlaces inauguración:  <a href="https://www.instagram.com/p/CUvtjPINJ1C/?igshid=MDJmNzVkMjY">https://www.instagram.com/p/CUvtjPINJ1C/?igshid=MDJmNzVkMjY</a>  <a href="https://web.facebook.com/inderbu/photos/6986028254756357?_rdc=1&amp;_rdr">https://web.facebook.com/inderbu/photos/6986028254756357?_rdc=1&amp;_rdr</a></p> <p>Enlace Video Clausura:  <a href="https://www.instagram.com/tv/CWVnLNJF18I/?igshid=MDJmNzVkMjY%3D">https://www.instagram.com/tv/CWVnLNJF18I/?igshid=MDJmNzVkMjY%3D</a></p>
--	--	---



En esta vigencia **2022** nos encontramos en fase de concertación con la **Secretaría de Desarrollo Social**, con el propósito de dar continuidad a nuestra articulación para ejecutar eventos deportivos en pro de los ciudadanos en condición de habitabilidad de calle.

**2. Cuál es el porcentaje de avance en el año 2021 y en el año 2022 del plan operativo de la Política Pública.**

**Rta:** Por ser una política social y dado que nuestro accionar es apoyo desde nuestra misionalidad, la información repercute en el líder de la política; sin embargo el seguimiento de las políticas con los porcentajes de avance los concede la Secretaría de Planeación.

**3. Cuáles son las fuentes de financiación (recursos propios de inversión y funcionamiento del municipio según ARTÍCULO 18 del acuerdo 022 del 2021) asignados desde su Secretaría para dar cumplimiento a lo contenido en los EJES, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS de la política pública.**

**Rta:** Las Fuentes de Financiación son recursos propios de la alcaldía

4. Cuáles proyectos se han inscrito en el banco de proyectos para dar cumplimiento a los EJES, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS de la política pública. Al respecto sírvase indicar el código de cada uno en el banco de proyectos, el presupuesto asignado para cada uno, el porcentaje de avance del proyecto y los contratos celebrados dentro de cada proyecto para su ejecución o avance. así como la certificación respectiva de cada uno de los ítems anteriores.

**Rta:** “DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS SOCIOCOMUNITARIOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.”

Atentamente,

*Original firmado*

---

**PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA**  
Director General – INDERBU

*Proyectó y Revisó: María Shirley Rodríguez Ariza – Profesional Prensa y Comunicaciones*